

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

EN PROVINCIAS.

MAHON. Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrica de la suscripción por medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscriptores a 8 reales per línea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

De La Correspondencia:

En interés, no solo de los propietarios, sino de los abogados, procuradores y litigantes, debemos prevenirlas que, una vez establecida la ley hipotecaria, no se admitirá en los juzgados y tribunales ordinarios y especiales, en los consejos y en las oficinas del gobierno, ningún documento ó escritura de que no se haya tomado razón en el registro, si por él se constituyesen, trasmitiesen, reconociesen, modificasen ó extinguiesen derechos sujetos á inscripción, según la misma ley.

Con el fin de facilitar á los propietarios el conocimiento que les importa tener respecto á la forma y efectos de las inscripciones, la *Gaceta de Registradores* previene en su último número que toda inscripción que se haga en el registro debe expresar las siguientes circunstancias:

1^a. La naturaleza, situación, medida superficial, linderos, nombre y número, si constaseen, de los inmuebles, objeto de la inscripción, ó á los cuales afecte el derecho que debe inscribirse.

2^a. La naturaleza, valor, extensión, condiciones y cargas de cualquier especie de derecho que se inscriba.

3^a. La naturaleza, extensión y condiciones y cargas del derecho sobre el cual se constituya el que sea objeto de la inscripción.

4^a. La naturaleza del título que deba inscribirse y su fecha.

5^a. El nombre y apellido de la persona á cuyo favor se haga la inscripción.

6^a. El nombre y apellido de la persona de quien procedan inmediatamente los bienes ó derechos que se le

deben inscribir.

7^a. El nombre y residencia del juez, escribano ó funcionario que autorice el título que se haya de inscribir.

8^a. La fecha de la presentación del título en el registro, con expresión de la hora.

9^a. La conformidad de la inscripción con la copia del título de donde se hubiese tomado; y si fuere de los que deben conservarse en el oficio del registro, indicación del legajo donde se encuentre.

—La *Gaceta* del 21 publica un real decreto autorizando al ministerio de Marina para que, con arreglo á lo prevenido en el art. 6º de la ley de 27 de marzo último sobre reediciones y enganches de los matriculados de mar, disponga el aumento de 2,500 rs. en á la cantidad establecida para la rendición del servicio de mar, así como el de la de los premios prefijados por los artículos 2º, 3º, 4º y 5º, en la forma y proporción respectiva que corresponde.

—Las horas de salida diaria de los correos de la administración central, segun consta de un curioso trabajo publicado por la dirección general del ramo, son las que aparecen á continuacion:

A las siete y media de la noche las líneas generales de Aragón y Cataluña, é Iruo por Soria y Pamplona.—A las ocho de la noche todos los demás correos, incluso el del extranjero. Seis y media de la mañana: segunda expedición de la ambulante del Mediterráneo hasta sus límites de Valencia y Alicante. Siete de la mañana: segunda expedición de Guadalajara.—Ocho de la mañana: segunda expedición de Toledo. Cincuenta de la tarde: segunda es-

pedición del Escorial.—Para las Baleares por Valencia los lunes y sábados á las ocho de la noche, y por Barcelona los miércoles á las siete y media de la noche.—Para las Canarias por Cádiz los días 4 y 19 de cada mes, á las ocho de la noche.—Para Santo Domingo, Puerto-Rico y Cuba por Cádiz los días 12 y 27 de cada mes á las ocho de la noche, excepto en el mes de febrero, que saldrán el 12 y 25.—Para las islas Filipinas por Algeciras y Gibraltar los días 4 y 20 de cada mes, á las ocho de la noche; y por la Junquera y Marsella los días 6 y 22 de cada mes, á las siete y media de la noche.

—Se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia de España* la siguiente carta de Veracruz, interesantísima por las noticias que contiene, y porque pinta cuál es la verdadera situación de las cosas en Méjico, tan disfrazada por los periódicos franceses.

Veracruz 16 de noviembre.

Desembarcan tropas francesas constantemente, y creo poder asegurar que el número de ellas pase de 36 mil combatientes. En los estramuros de esta en los primeros días del presente mes, pasaron de 8,000 los que estuvieron acampados, saliendo muchos enfermos para los hospitales, atacados con caleuturas.

Es tan grande el estrago que hacen las caleuturas en el ejército francés, que el general Forey cuando salió de esta para Orizaba, llevó 800 soldados de infantería y su escolta de húsares; dejó en la Tejería enfermos, en Córdoba, y por último entró en Orizaba con solo 300. Saque V. la consecuencia de lo que ahora sucederá con tantos miles de hombres que no se cui-

dán del sol, ni menos del agua y de las bebidas.

Los desórdenes que hemos presentado en esta plaza, desgraciadamente tambien se han cometido en la próxima población de Medellin, ocupada desde hace algunos meses por los guerrieros.

Todas son desgracias, calamidades de esta los elementos conspiran con nosotros. El dia 5 hubo un bucan que causó muchas victimas con las pérdidas de buques. De los naufragios las olas arrojaron á las playas barriles de vino, queso, cajas de cera, etc., y muchos se han vendido aquí a precios ínfimos. Los franceses acampados en la inmediacion de la playa, veian estas desgracias, los barcos hacerse pedazos, desaparecer y flotar cadáveres. Daban el auxilio que podian, como todo el mundo; y el corazón sentia un dolor inespllicable.

La entrada del general Forey en Orizaba fue lucida; acompañado de los generales franceses Lorencez, Donati; de los mexicanos Almonte, Tamaris, Haro, y de un sin número de titulados generales su ejército, que allí permaneció. El ayuntamiento le dio un convite y en un brindis dijo: «Que no venia á Méjico á derramar sangre si buscara gloria; que contaba 35 años de servicios y 25 campañas en las cuales había tenido mas gloria que la que necesitaba; que solo venia á derribar un gobierno injusto, que no era la verdadera representación de la voluntad nacional, y que su misión era de paz, etc.»

Despachos de la Habana recibidos en París dicen que un cuerpo de tropas auxiliares de los franceses en Méjico mandado por el general Marquez habia tomado la villa de Calchicomula situada á 50 kilómetros de Orizaba en la dirección de Puebla.

Una carta de París que publica el Diario de Barcelona, anuncia que de Cherbourg y de Brest van a partir dos batallones de infantería de marina para Méjico.

Es notable la correspondencia diplomática presentada al Señor de Washington. La Rusia, aunque sin querer mezclarse en la lucha y mostrándose simpatica al Norte, dice que es inevitable la separación del Sur. La Inglaterra ofrece en lo presente seguir su política de estricta neutralidad, aunque reservándose el porvenir. La

Francia se encierra en la reserva de asisten á la escuela y aprenden ademas la música.

Una escuadra rusa que se encuentra en las aguas de Lisboa hizo el 19 del corriente al mediodia una salva de 64 cañonazos en conmemoración del célebre incendio de Makhn ocurrido en 1812.

La contestación dada por el rey D. Fernando de Portugal á la oferta que del trono de Grecia se le había hecho por Inglaterra ha sido verdaderamente digna. He adoptado, ha dicho, por mi única patria el Portugal; feliz al lado de mis hijos y en medio de los portugueses, con ellos y como portugués deseo vivir y morir.

Mr. Drouyn de Lhuys parece que ha indicado que sería posible que no hubiese conferencia alguna para lo referente á las islas Jónicas.

Como el rey Fernando de Portugal no acepta la corona de Grecia, el gobierno inglés ha pensado en el príncipe Guillermo de Baden, asegurándose antes el que adoptará la religión griega, y para contestar á Rusia, le ha pedido que se case con la gran duquesa de Leuchtenberg.

El conde de Comminges Guitaut, ministro de Francia en Lisboa, ha informado oficialmente al gobierno francés de la resolución del rey don Fernando, de no aceptar el trono de Grecia. Parece que el vizconde de Pavia, representante de Portugal en París, ha confirmado esta declaración á Mr. Drouyn de Lhuys, y que el conde de Labradio ha dado el mismo paso en Londres cerca de lord Russell.

Leemos en la Patria: «Según una carta particular de Atenas que acabamos de recibir por la vía de Trieste y cuyo origen merece toda nuestra confianza, M. Bourée, ministro de Francia, y el conde Boidoff, ministro de Rusia, han anunciado al ministro de Negocios extranjeros que el 4 de diciembre se había firmado en Londres un convenio con objeto de renovar los compromisos de 1830 en cuanto á los individuos de las dos familias reinantes de Rusia e Inglaterra.

M. Bourée y el conde Boidoff manifestaron el mismo tiempo el deseo de que este hecho se anuncie oficialmente al país.

La Nota francesa era del 8 de diciembre y la rusa del 9.

El gobierno provisorio, al mismo tiempo que declaraba haber recibido

— El partido adicto al poder temporal sigue esperando que van á devolverse á la Santa Sede las provincias de las Marcas y de la Umbría, y la corte pontificia tampoco duda que recobrará esas provincias. En la misma se cree por punto general imposible la conservación del nuevo reino de Italia.

— Tratase en Roma segun la Patria, de una reforma mucho mas importante, y que tiene por objeto sacar de apuros al gobierno pontificio.

La de reducir y aun de suprimir enteramente el ejército activo dejando solo subsistente la gendarmería, cuyo efectivo se elevaría a 5 000 hombres. Mr. Merode aprueba el aumento de la gendarmería y aun la reducción del ejército que cuenta unos diez mil hombres, pero quisiera conservar un núcleo de tropas de todas clases segun el plan de organización propuesto por el general Haidermann. Muchos prelados, á cuya opinión tiende tambien el cardenal Antonelli, creen que el ejército es hoy inútil, y que será siempre insuficiente á la defensa del territorio, y que su supresión seria el mejor medio de salir de apuros, los cuales han aumentado mucho este año: seria además el único medio de bacer las economías necesarias para atender á los gastos que necesariamente ha de traer el aumento de la gendarmería.

— Las negociaciones entre el gobierno italiano y el portugués para la cesión por este último Estado de una isla destinada á servir de lugar de deportación, están á punto de terminar. Portugal cederá al rey de Italia una isla en las costas de Mozambique, recibiendo en cambio compensaciones pecuniarias.

— Dice un periódico de Lisboa que la colonia de Azambuja fundada para dar ocupación á los muchachos abandonados de la capital va dando buenos resultados. Los treinta chicos recogidos se aplican bastante: aprenden de dia un oficio y por la noche

esta doble comunicación, contestó que no omitiría medio alguno para darse fielmente toda la publicidad necesaria al acuerdo de los gabinetes, pero que no creía poder anunciarlo oficialmente hasta que se le entregase el texto, y especialmente hasta que recibiera la Nota de la tercera potencia interesada.

Atenas 15.- Ha llegado lord Elliot, anunciendo en un despacho que el rey D. Fernando de Portugal ha aceptado el trono de Grecia. Reina incertidumbre acerca de quién será el futuro rey, y esta incertidumbre ocasiona gran quietud.

En Nissia y en Messenia se han cometido atrocidades.

La situación en Argos y en Nauplia es anormal.

El gobierno ha tomado precauciones para reprimir los desórdenes.

Viena 22.- Turcos y montenegrinos se preparan nuevamente al combate.

El secretario del príncipe Nicolás protesta contra la violación de la frontera ante los representantes de las potencias en esta capital.

Londres 24.- La numerosa división alemana al servicio hoy de los Estados Unidos del Norte, proyecta pasar al servicio de Juárez si el Sur es vencido.

Londres 25.- Dícese que algunas de las grandes potencias se oponen á la cesión de las islas Jónicas.

-- Ignorase el resultado de la batalla de Rappanok entre federales y confederados.

Londres 26.- El vapor *City of Manchester* trae noticias de Nueva York y los detalles de la batalla de Frederiksburgo: los federales tuvieron dos generales muertos y cinco heridos. Las pérdidas de ambas partes fueron inmensas. Burnside iba á intentar un nuevo ataque.

París 25.- Se da por seguro el viaje de Victor Manuel á esta capital. Sarrá el pretesto de este viaje el bautizo de su nieto y el verdadero objeto hablar con el emperador sobre los asuntos de Italia.

Tres vapores han salido de los puertos de Francia llevando refuerzos Méjico, entre los que se cuentan mil ejércitos.

París 26.- Se dice que dos grandes potencias se opondrán á la cesión de las islas Jónicas.

El Nuncio de Su Santidad ha en-

tregado en nombre del Papa al ministro de Negocios extranjeros 10,000 francos para la suscripción de los obreros sin trabajo de la provincia del Sena inferior.

Roma 25.- Las primeras reformas acordadas ya por el Papa abrazan la hacienda, la organización administrativa, la militar y la de justicia.

MAHON 31 DE DICIEMBRE.

Efecmérides.

1229.

Sitio y toma de Mallorca por los aragoneses al mando del rey D. Jaime I, defendida por los moros.

1844.

Sitio de Tarifa por los franceses, defendida por los españoles al mando del general Copons.

Han sido nombrados Jueces de Paz y suplentes para el bienio de 1863 y 1864 en esta Isla las personas siguientes:

Mahon.

D. Cristóbal Mir, abogado.

Suplentes.

1.º D. Domingo Vidal y Vives, abogado.

2.º D. Diego Salord, abogado.

Alayor.

D. Bernardo Riudavets y Pons.

Suplentes.

4.º D. Cósme Tremol y Mercadal.

2.º D. Lorenzo Villalonga y Puig.

Ciudadela.

D. Juan Tremol y Faner.

Suplentes.

1.º D. Miguel Diego Roselló.

2.º D. Gabriel Gomila.

Ferrerias.

D. Damian Coll y Gomila.

Suplentes.

1.º D. Antonio Florit y Bagur.

2.º D. Juan Sintés y Benejam.

Mercadal.

D. Antonio Pallicer y Casasnovas.

Suplentes.

4.º D. Cristóbal Carretero y Brú.

2.º D. Antonio Pons y Bouet.

El señor Registrador de la propiedad de este partido nos ha remitido para su publicación el aviso siguiente:

Registro de la Propiedad del Partido de Menorca.

Debiendo plantearse en Enero del año próximo la ley hipotecaria, estará abierto el nuevo Registro cada día no feriado desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde; cuyo señalamiento se ha hecho por el Registrador que suscribe con aprobación del Sr. Juez de 4.ª Instancia del mismo partido. Lo cual se anuncia al público á tenor de las disposiciones vigentes,

como también la circunstancia de que las oficinas se hallarán en los entresuelos de la casa habitación de aquel funcionario situada en la calle del Bastión de esta Ciudad n.º 29. Mahon 29 Diciembre 1862
El Registrador.—Antonio Prieto.

PROVINCIA.

(De *El Isleño* del 27.)

Anteayer falleció en esta capital el señor administrador principal de Hacienda pública de la provincia D. Anacleto Miguel Gutierrez, siendo ayer conducido á la última morada con el coche de primera y acompañado de todos los señores jefes de Hacienda, Gobernación y Fomento y empleados de sus respectivas dependencias, llevando seis de los primeros las cintas que colgaban del féretro. Presidió el séquito el señor secretario del Gobierno en representación del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia acompañado de los señores comandante de carabineros y segundo comandante del provincial. Sentimos tan inesperado acontecimiento y deseamos al finado un eterno descanso.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Silvestre papa y confesor y Santa Coloma virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

En dicha iglesia, mañana á las diez, habrá oficio solemne y sermon sobre el Misterio del dia, predicará D. Juan Orfila, Pbro.

SANTO DE MAÑANA.

La Circuncisión del Señor.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas 21 ms.—Pónese a las 4 h. y 46 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. 20 pone á las 3 h. y 13 ms. de

ORDEN DE LA LÉZA

del 30 de diciembre de 1862.

Servicio para el 31.

Gefe de dia: D. Dámaso Rodríguez y García, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Zaragoza n.º 42.

— Parada, el mismo cuerpo y Granada.

— Hospital y provisiones, Granada.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, Joan Pérez y Jauregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Palma vapor-correo Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustín Galens, con 16 tripulantes, 24 pasajeros y varios efectos.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 25 pas., y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.**Administración de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.**

El Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia se ha servido disponer telegrama de hoy, se dé posesión el dia 1º de Enero próximo venidero á D. Antonio Marqués del arriendo adjudicado á su favor de los derechos de consumo de esta Ciudad y sus anexos San Luis y Villa-Carlos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento y á fin de que se le reconozca desde el citado dia 1º de Enero como tal arrendatario de los derechos de Consumo, por estar subrogados en él los derechos y acciones de la Hacienda; no dudando del buen juicio que distingue á los señores comerciantes, especuladores, almacenistas y mercaderes al por mayor así como de los demás establecimientos de venta al por menor, le facilitarán la entrada en sus establecimientos al efectuarse el aforo de existencias que determina el art.º 2º del pliego de condiciones aprobado al efecto; en la inteligencia de que las cuestiones que se promuevan entre los contribuyentes y el arrendatario serán resueltas por la Administración de este Partido. Mahon 29 de Diciembre de 1862.

-- El Administrador. -Manuel Lasalleta.

**Alcaldía Constitucional
de Mahón.**

No habiendo tenido efecto, por falta de licitantes, la primera subasta de los arbitrios municipales de ayuntamiento respectiva al primer semestre del año 1863 que estaba anunciada para el dia de hoy, este Ayuntamiento ha señalado el dia 7 de enero próximo para celebrar segunda subasta considerada como primera, en la que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada por base que el Ayuntamiento ha reducido á 29,546 reales bajado el producto calculado al azúcar, café, cacao y bacalao, cuyos arbitrios deben recaudarse, entre otros, por esa Aduana Nacional á tenor del Real Decreto de 27 Noviembre último. -- Mahon 27 Diciembre de 1862. -Juan J. Sancho.

El Comisario de Guerra encargado del ramo de Fortificación en

esta Plaza.

HACE SABER: Que debiendo procederse mediante pública subasta, á contratar la limpia de los pozos negros ó cloacas de los cuarteles, cuerpos de guardia y demás edificios militares de esta plaza y sus dependencias por el término de un año á contar desde el 1º de Marzo de 1863 hasta fin de Febrero de 1864, ha señalado el dia 12 de Enero próximo á las doce de su mañana para el remate que tendrá lugar en dicha Comisaría de Guerra; sita en la calle de Anunciway n.º 28, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma; en el concepto que el precio límite fijado son ciento sesenta reales mensuales, los que se deberán acompañar en garantía de las proposiciones que se presenten. Mahon 30 de Diciembre de 1862.

-Folio Passapera y Sayrols.

LOTERIA NACIONAL.

Administración principal de Menorca.

De las listas recibidas por el correo de hoy del sorteo que tuvo lugar en Madrid el dia 24 del actual, resultan haber salido premiados los billetes de los números siguientes, despachados por esta Administración.

7584 con 250 Pesos fuertes.

18540 con 250 idem.

Mahon 30 de Diciembre de 1862. -- El Administrador principal, Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

Hoy á las doce del dia, en el balcón de las casas consistoriales, tendrá efecto el sorteo de la rifa á beneficio de la iglesia de San Antonio Abad, que se anunció el 31 de Octubre próximo pasado.

Se avisa á la persona á quien cupiere el premio de la cuarta suerte, consistente en un cerdo, que pasados cuatro días después del sorteo sin haberse presentado á recogerlo, se procederá á su venta en pública subasta, quedando en depósito el producto hasta el dia en que caduque el billete.

En los predios llamados Alcudia, Bassa, Planas y Albatera, propios de D. Narciso y D. Juan Mercadal, queda prohibido el cazar. Todas las licencias concedidas por sus dueños quedan anuladas desde esta fecha. Aquellas personas que entren en di-

chos predios sin estar debidamente autorizadas serán presentadas á la Autoridad, á cuyo efecto se pondrá un guarda juramentado.

Igualmente recuerdan dichos S.S. que tienen prohibido el cazar sin previo permiso suyo, por escrito, en los predios Mongoltes, Nou y Vell, en Alcaufar Nou y Vell y estancias adyuntas.

SCHISTE DE 1^a CLASE REFINADO
á 2 rs. pta. 7 $\frac{1}{2}$ cuartos porron.

Se hallará constantemente en el establecimiento de Medina y á los que tomen diez porrones se les dará á 7 sueldos porron.

Tambien se encontrará mecha (blé) para lámparas de 14 líneas, á seis cuartos el palmo.

Á LOS AFICIONADOS Á FOTOGRAFÍA.

Un fotógrafo, que ha de marchar al extranjero, desea vender un cilindro de satinar, una máquina para marcos passepartous, cajitas de terciopelo para retratos, etc. etc. Todo se dará al mismo precio que ha costado en París.

Informaran en esta imprenta.

PARA ALQUILAR.

Hay una habitación amueblada en la calle de la Plana número 8.

VAPOR MAHONÉS.

Al mando del capitán D. Agustín Galens saldrá hoy á las cinco de la tarde directamente para Palma.

Admite cargo y pasajeros y despacha D. Juan Taltavull, cal del Angel.

BAILE DE MÁSCARA.

Lo habrá esta noche en el salón del Teatro de esta Ciudad empezando á las nueve.

Precios.

Palcos de platea	8 rs.
Id. de 1 ^a fila	10
Id. de 2 ^a fila	8
Id. de 3 ^a fila	5
Entrada para caballero	5
Idem para muchacho	1 $\frac{1}{2}$
y GRATIS para las mujeres.	

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

*Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Neta, núm. 21.*